

Sesión n.º 518

celebrada el 2 de Septiembre de 1926.

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores Aldunate, Fischer, Müller, Phillips, Saavedra, Searle y Vatsky, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Alliende y el Delegado del Banco ante las Ins- tituciones de Fomento, señor Orrego.

Excusó su inasistencia el Director, señor Flores.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas des de el 22 hasta el 28 de Agosto de 1926, con los siguientes totales:

Descuentos al Público \$ 751.871.44

Redescuentos a Bancos Accionistas 8.000.000.=

Préstamos

a la Caja de Crédito Agrario; Ley 5.185 5.200.000.=

Operaciones de cambio;

Período n.º 87; 24 al 29 de Agosto

Ley 5.107

Compras Pes. 1.058.181.44

Ventas " 2.597.515.50

Letras de exportación y de seguro

Compras Us. \$ 4.382.43

Decreto- Ley 103

id. \$ oro 82.046.80

Ventas Us. \$ 15.171.36

id. £ 2.639.3.2

Decreto- Ley 646

Compras Pes. 776.825.85

Ventas " 3.216.791.32

Exportaciones autorizadas por la Comisión

Us. \$ 186.606.82

Redescuentos.

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pen- dientes al 28 de Agosto de 1926, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Español- Chile \$ 8.000.000.=

Banco Francés e Italiano 2.432.781.22

Banco Germánico 1.934.563.55

12.368.344.77

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Tasas de Descuento.

Descuentos al Público 6.7%

Redescuento a Bancos Accionistas 4 1/2.7%

Redescuento a Bancos Accionistas por operaciones de trigo de 1926. 3 1/2.7%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial 5.7%

Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621) 4.7%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621)	5%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorro por operaciones de tipo de 1936 (Ley 5.621)	4%
Operaciones garantidas por vales de prenda (Ley 5.069)	4 1/2%
Operaciones garantidas con vales de prenda de tipo de 1936 (Ley 5.069)	3 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4 1/2%
Operaciones con la industria salinera (Leyes N° 5.185, 5.307, y 5.350), cuyo plazo no excedan de 90 días.	3%
Operaciones con la industria salinera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyo plazo sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes N° 5.044, 5.088 y 5.441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	2%
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley N° 364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 127	2%

Comité Ejecutivo

En virtud de lo prevenido en el Art. 16 N° 2° de los Estatutos del Banco, el Directorio designó a los señores Flores, Paavedra y Searle para que integren el Comité Ejecutivo durante el presente mes.

Se acordó celebrar las reuniones de este Organismo los días viernes a las 11 1/2 A.M.

Incineración de Billeles

Delegado del Directorio. - El Secretario dió cuenta de que el señor Eduardo Castro, delegado del Directorio para las incineraciones de billetes, se encontraba enfermo.

En estas circunstancias se acordó designar delegado al señor Francisco Carralho, mientras el señor Castro aliente al restablecimiento de su salud.

Edificio del Banco.

El señor Presidente expuso que se había presentado una serie de dificultad para iniciar los trabajos de modificación de la fachada del edificio del Banco por la calle de Morandi, según los planos presentados por los arquitectos señores Smith Polar y Smith Miller, que el Directorio había aprobado en su oportunidad, por cuanto la Municipalidad y el Gobierno no habían creído del caso conceder la licencia de edificación correspondiente, en atención a que ella avanzaba, más o menos, 50 centímetros sobre la acera de dicha calle.

En tales circunstancias, continuó el señor Subercaseaux, los arquitectos nombrados, estudiarán un nuevo plano de modificación de dicha fachada que, cuando esté listo se presentará al Directorio para su aprobación.

Fondos en oro y monedas
eschangeras.

Se dió lectura al siguiente cuadro, referente a la distribución de los
fondos en oro y monedas eschangeras del Banco y de propiedad de terceros, al 28 de Agosto ppdo.

<u>Oro en Chile</u>	
Acuinado	\$ 71.718.933.51
En barras	72.252.706.21
<u>Oro en tránsito (nuevas)</u>	2.431.054.30
<u>Oro en custodia en el Exterio</u>	85.096.41
	\$ 146.487.790.43
<u>Moneda oro de terceros</u>	3.837.672.38
<u>Total fondos de conversión</u>	\$ 142.650.418.05

	Oro.	Pes.	£	US \$.
Banco Central de Chile	3.837.672.38			
Banco de Londres y América del Sud Edo.			1.189.12.0	55.244.38
National City Bank of New York, Paris		7.746.40		
National City Bank. of New York			40.611.1.8	1.191.290.47
J. H. Schroder and Co.				10.008.10
Guaranty Trust Co. of New York				216.460.34
Grace National Bk.				4.998.34
Irving Trust Co.				2.760.70
Chase National Bk.				4.789.20
Federal Reserve Bank				82.380.75
Rothschild & Sons			1.872.18.1	
Lloyds Bank Ltd.			1.077.15.6	
Midland Bank Ltd.			2.089.3.5	
Banco de Chile, London Agency			1.972.7.4	
	\$ oro 3.837.672.38	Pes. 7.746.40	£ 48.812.18.0	US\$ 1.567.932.28
<u>Letras compradas (a 90/d.v.)</u>			3.249.8.7	360.99
			£ 52.092.6.7	US\$ 1.568.293.27

Ley 5.185..

Solicitud de la Caja de Fomento Carbonero. El Delegado del Banco ante las
Instituciones de Fomento, señor Orrego, dió lectura al informe que había preparado sobre la so-
licitud de la Caja de Fomento Carbonero para obtener un préstamo del Banco por \$ 570.000.00, en
virtud de las disposiciones de la ley 5.185, y de la cual el Directorio tomó conocimiento en
la sesión precedente.

En mérito de la exposición que hace el señor Orrego en dicho informe,
varios señores Directores expresaron su opinión en el sentido de que la operación propues-
ta no reviste el carácter bancario que el Directorio ha acordado que deben tener todos los
préstamos que se efectúen en conformidad a la ley 5.185.

No obstante lo anterior, el señor Müller manifestó que a su juicio, y

